

El Estado de crisis y el sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México, una reflexión sobre sus efectos colaterales

Gerardo González Ascencio*

Introducción

Dice Carlo Bordoni que, en Occidente, de manera constante estamos acostumbrados a pensar que la crisis es una de las condiciones normales del funcionamiento de la democracia. Al criticar esta tradición, dicho intelectual menciona que, a pesar de que “Hoy hablamos de ese concepto como si éste hubiera recorrido una larga trayectoria en cuya cumbre hubiesen reinado unas condiciones óptimas de libertad que, desde entonces, han ido decayendo paulatinamente. Lo cierto es que nunca ha habido una edad dorada de la democracia”.¹

De cierta manera, lo anterior viene a cuento a raíz de una serie de reflexiones personales formuladas como con-

* Dr. en Derecho por la UNAM, Profesor Investigador del Departamento de Derecho de la UAM-A.

¹ Bauman, Zygmunt y Bordoni, Carlo, *Estado de crisis*, editorial Paidós, primera edición impresa en México, octubre, 2016, p. 156.

secuencia del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre (S/19) que afectó fuertemente una extensa franja de algunos estados del centro del país, pues además de las graves consecuencias materiales y humanas de este fenómeno natural, cuyos efectos han tenido un alto impacto en la Ciudad de México (CDMX), el terremoto también evidenció, una vez más, la crisis política y económica por la que atraviesa el sistema político mexicano.

A este proceso de agotamiento, señalado de manera clara ya desde los años sesenta del pasado siglo, en los años recientes se han sumado factores externos de fuerte impacto para nuestra nación, como los asociados con el mundo surgido con posterioridad a la caída del muro de Berlín, en 1989, y con el hegemónico dominio neoliberal impuesto a partir de la era Reagan-Thatcher.

La globalización, sobre todo a partir de los efectos provocados por la acelerada concentración de la riqueza, amparada en la especulación financiera y favorecida por la liquidez del capital fácilmente desplazado (por medio de un simple “clic”) y, por lo mismo, inexplicable sin la revolución de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), ha terminado por ahondar la crisis de las naciones (y de muchas maneras, de lo “local”), entendidas estas últimas en términos clásicos (población territorio y gobierno) y por exhibir la fragilidad de las soberanías locales, expuestas cada vez más a la dictadura del mercado, gobernado

por un capital supranacional, altamente centralizado, y sin atadura alguna a las ahora ya estorbosas estructuras políticas tradicionales que antes gobernaban sobre la economía.

Estos factores se han asociado también con desafortunadas características propias del sistema político mexicano arraigadas desde larga data: la inacabada separación entre los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial); la fragilidad del estado de derecho; la corrupción; la impunidad; la ineficacia para enfrentar los retos nacionales; pero, sobre todo, la desigualdad social y la inequitativa distribución de la riqueza. A ellos se ha sumado desde el año de 2006 la espiral de violencia provocada por la lucha en contra del “crimen organizado” y la creciente inseguridad ligada a la misma.

En este contexto, la guerra contra las drogas, impuesta deliberadamente como tarea que debe enfrentarse desde lo local, cuando su solución, como la de muchos otros grandes flagelos, debería de buscarse a partir del concierto internacional de las naciones, ha dado pie a una profunda crisis de nuestro sistema legal, manifestada en una amplia serie de violaciones a la letra y al espíritu de nuestra constitución (Estado Constitucional de Derecho).

En menos de tres lustros, nuestro sistema republicano ha vivido una apresurada transformación con respecto a los límites constitucionales impuestos a las instituciones

representativas, al grado de que se puede apuntar, de manera clara, una progresiva modificación, en la práctica, de nuestro sistema político considerado como una democracia representativa y plebiscitaria, basada en la supremacía de la voluntad de las mayorías, para acercarnos, en los hechos, a una rápida neutralización de este complejo sistema de instituciones construidas a partir de un modelo de pesos y contrapesos, garantías y funciones, que de manera pautada dibujaron desde la posrevolución la llamada democracia constitucional mexicana.

En adición, el S/19 puso en evidencia, nuevamente, varios de los factores propios de la crisis del Estado mexicano, sobre todo por lo que respecta a su incapacidad para actuar como interlocutor fuerte y decisivo de la mediación social, como regulador de la economía, y como garante de la seguridad ciudadana. Soy pues de la opinión que el sismo hizo patente las dificultades en nuestro sistema de representación política; pero también mostró algunos rasgos profundos de la crisis del sistema de participación y del sistema de seguridad pública.

La crisis del sistema de representación política

La crisis del sistema de representación se ha expresado claramente en el divorcio entre una expresión popular, que en muchas ocasiones parece mayoritaria, y el sistema parlamentario, que en materias como la reforma laboral, la

reforma energética, la reforma educativa y la reforma en materia de telecomunicaciones, parecen dirigidas a lograr un divorcio de la voluntad popular, al grado de que la sociedad ya no se siente representada por sus legisladores, convirtiendo el asunto en un grave problema de legitimidad política.

Algunos rasgos peculiares de ella se hicieron evidentes cuando, tras la exigencia ciudadana, el PAN, el PRD y el MC, propusieron donar a las víctimas de los sismos el 100% del dinero presupuestado, después de que, durante los días inmediatos al terremoto, MORENA primero y después el PRI, aceptaran ceder parte de los recursos que les asigna el Instituto Nacional Electoral (INE) para sus actividades y para la próxima campaña electoral del 2018.

La crisis del sistema de participación política

La crisis de participación política se hizo evidente en el extendido y creciente fenómeno de la apatía y en el interés cada vez menor por la política (despolitización). Durante los días inmediatos, posteriores al sismo, la desconfianza en el gobierno, los partidos y los legisladores fue tan evidente, que la mayoría de las donaciones y de la solidaridad para los damnificados se canalizó hacia las pocas instituciones públicas que aún gozan de cierto prestigio, como las Universidades (en especial la UNAM); pero también a las organizaciones ligadas al trabajo de base de las dis-

tintas iglesias; a organismos privados relativamente confiables; o, de plano, se encauzó, con grandes esfuerzos, de manera directa, es decir, de socorristas, escombristas y rescatistas individuales, a núcleos de damnificados (como en el caso del pueblo de San Gregorio, en Xochimilco).

Quizá un extremo de esta crisis de desconfianza lo constituya lo expresado por algunos intelectuales que idealizaron la masiva, espontánea, y al principio desorganizada incorporación de los jóvenes en las labores de ayuda y salvamento, y que, en días posteriores, cuando el Ejército Mexicano y la Marina Armada de México tomaron el control de las acciones, formularon fuertes llamados a evitar por cualquier medio lo que consideraron “la creciente militarización” de las labores de rescate.

El S/19 evidenció también otra de las variantes de la crisis de representación política, la crisis de las ideologías, llamada por Bobbio “la desideologización”, agravada por una especie de “consenso manipulador” construido gracias al dominio casi absoluto sobre los medios de comunicación.² Los intentos por incrementar “rating” y por favorecer al monopolio más grande de la televisión y a ciertos políticos en el caso de “Frida-Sofía”, obligaron a la propia Secretaría de Marina a pedir disculpas al público.

² Bobbio, Norberto, “La crisis de participación”, en *Revista Nexos* correspondiente al 1 de mayo de 1989. Consulta en línea: <https://www.nexos.com.mx/?p=5442>, (octubre de 2017).

Esta crisis de participación política también se agravó en el caso mexicano, cuando en algunos momentos la participación logró transformarse en movilización, pero esta no alcanzó sus propósitos relacionados con la toma de decisiones.

La crisis del sistema de seguridad pública

La crisis en el sistema de seguridad pública se ha podido constatar también a partir de la entrada en vigor de un conjunto de medidas penales duras y al empleo de las fuerzas armadas y el ejército en el combate a la “criminalidad organizada”, que en nuestro país se han impuesto desde el gobierno de Vicente Fox y han terminado por implantarse de manera más clara en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

El antecedente más inmediato lo constituye la serie de disposiciones posteriores a los atentados terroristas del 11/S por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y que constituyen lo que algunos autores denominan *derecho penal paralelo* o *derecho penal del enemigo*, consistentes fundamentalmente en una serie de medidas que ponen severamente en cuestión el orden constitucional democrático, a partir del uso, cada vez más extendido, de medidas consistentes en la fractura del espíritu garantista.

Este “derecho penal del enemigo” se traduce de manera creciente en el empleo de medidas paralelas, consistentes, por ejemplo, en la detención sin orden judicial; el espionaje y la escucha telefónica sin mandato de autoridad competente; en el abuso de medidas que en la práctica equivalen a privaciones ilegales de la libertad (como el arraigo con propósitos de investigación); los cateos sin orden expresa de autoridad jurisdiccional; las violaciones al debido proceso, recurriendo cada vez más a figuras que están cuestionadas desde el punto de vista de las garantías procesales democráticas y mínimas, cómo en el caso de los testigos protegidos y los jueces anónimos.

Finalmente, la crisis de seguridad reveló una arista sobre la que hemos pensado poco y que requiere de análisis más agudos: el fenómeno de las compañías de seguros que aparecieron, en substitución del Estado, como fuente de “capital suficiente” para responder al sismo. Dice al respecto W. Streeck, pareciera que las “compañías privadas de seguros han reemplazado hoy a los Gobiernos y a la política como proveedores de seguridad social”.³

Conclusiones

El S/19 puso de relieve la necesidad de reflexionar de manera crítica sobre la democracia como una forma de go-

³ Citado por Carlo Bordoni, véase: Bauman, Zygmunt y Bordoni, Carlo, *Estado de...*, *op. cit.*, pp. 172-173.

bierno que ofrece una idea del progreso: lineal, constante y ascendente; lo que vimos algunos mexicanos podría ser considerado como una manifestación de la permanente crisis global de los Estados-nación (en este caso, del mexicano) cuya expresión aguda está representada por su incapacidad para conducir y replantear un modelo justo de distribución de la riqueza, lo cual requiere reemprender el debate global sobre el papel de la acción política para conducir los proyectos de nación; pero también nos advierte sobre la necesidad de enfrentar muchas de las insuficiencias desde un concierto internacional y en cuyo núcleo será cardinal retomar la crítica a los centros de poder económicos que han terminado por independizarse de los poderes parlamentarios y por socavar la soberanía de los Estados-nación.